

Expediente: 442/13

Carátula: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS C/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20268814788 - CANCECO, KAREN MICAELA-ACTOR

20268814788 - CANCECO, EXEQUIEL BRANDON-ACTOR

20268814788 - PEREZ ROMINA ELISA, -ACTOR

20268814788 - PEREZ PABLO CESAR, -ACTOR

20268814788 - PEREZ ANGELICA ROSA, -ACTOR

20268814788 - LOPEZ OSCAR FRANCISCO, -ACTOR

90000000000 - ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20268814788 - LOPEZ MERCEDES CARINA, -ACTOR

20268814788 - LOPEZ, FERNANDO GABRIEL-ACTOR

20268814788 - DIAZ MARIA GUILLERMINA, -ACTOR

20185729851 - CIA. DE SEGUROS MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 442/13



H20702670904

JUICIO: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS c/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 442/13

Concepción, 27 de marzo de 2024

Corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a CANCECO JUAN EDUARDO y PEREZ MIRIAM ROSANA ordenadas en la providencia que antecede. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente.

Asimismo, indique la parte interesada a la persona autorizada para el diligenciamiento de la Cédula Ley n° 22.172 para notificar al Sr. NOLASCO MANRIQUE SEFERINO en la provincia de Salta. JLT

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.